

ARTICULO UNDECIMO.

LA DISCIPLINA EN LA ESCUELA.

Uno de los elementos de mayor trascendencia reconocidos por la Pedagogía moderna para llenar los fines de la educación humana, es sin duda la disciplina en la escuela.

Mucho se ha escrito sobre tan interesante materia, y sin embargo, no todos los pedagogos están de acuerdo en sus ideas. Prescindamos nosotros de entrar en una crítica de las opiniones existentes, la cual nos divagaría demasiado y no traería consigo ningún resultado útil y práctico para nuestros lectores. Baste decir que unos piensan que premiar y castigar es toda la disciplina, y que subordinar mecánicamente los actos individuales á los actos de la colectividad, creen otros, que es el fin de ella; nosotros pensamos que todos tienen razón parcialmente y que todos también se han desviado, por consiguiente, de estudiar su verdadero objeto. En nuestro humilde juicio, la disciplina es una idea más elevada, más amplia, más extensa: no sólo debe aplicarse al niño, sino también al hombre; la educación desenvuelve armónicamente toda su naturaleza; la disciplina deberá ser el medio constante que empleará todo educador para provocar libremente aquel

desenvolvimiento; pero como todos los seres que realizan su esencia ó ponen en actividad sus facultades de una manera racional cumplen con el bien y el deber, podemos afirmar que la disciplina prepara la voluntad ó es una rama de la educación moral. Pero descendiendo á la escuela, la disciplina puede definirse como un conjunto de medios que emplea el educador para provocar en el niño la práctica del bien y el cumplimiento libre de sus deberes.

Hay dos clases de medios disciplinarios: unos que podríamos llamar principales y otros secundarios. Los primeros se desprenden naturalmente de la idea general de disciplina: el educador como agente disciplinante, el alumno como ser disciplinado y el medio en que ambos viven, la escuela.

Respecto del educador, puede considerarse bajo tres aspectos diferentes: 1º Sus condiciones físicas, entendiéndose su aspecto exterior, su temperamento, su régimen de vida, higiene, etc., que influyen poderosamente para ser un buen elemento disciplinario. 2º Sus condiciones psíquicas ó sea su cultura moral y pedagógica que no deje nada que desear: instrucción completa y sistemática, elevación de sentimientos y una moralidad poco común, nacida de un carácter maduro, vigoroso y bien formado. 3º Las condiciones sociales resultan del medio en que viva; ni el aislamiento que aniquila la sociabilidad, ni el exceso de ésta que hace descender y degradar á quien trata de levantar y elevar á esas clases desheredadas que viven encenagadas en los fangos de la ignorancia y el vicio. Respecto del alumno, debe también considerarse como medio disciplinario y su estudio comprenderá los mismos aspectos que el educador; ¿quién pone en duda que un niño es más ó menos dócil á la disciplina cuando se toma en

cuenta, al tratarlo, su temperamento, su salud, su alimentación, etc., ó bien el estado de su infantil espíritu que no refleja otra cosa sino á sus padres, que los denuncia á cada paso, si son ilustrados ó ignorantes, morales ó viciosos, activos ó indolentes, educados ó ajenos á toda civilización y cultura?..... Pero fijémonos en la escuela; cuando el maestro y el discípulo se han comprendido y han puesto los medios que aconseja la ciencia para obtener una buena disciplina, queda algo indestructible que no depende ni del primero ni del segundo; un local con buenas condiciones higiénicas, un mobiliario adecuado y completo, provisión de buenos útiles, un programa racional, una distribución de tiempo metódica, una reglamentación pedagógica, etc., son también asuntos que deben estudiarse para obtener un buen régimen disciplinario.

Los medios secundarios ó accesorios son los premios y castigos, fundados especialmente en la naturaleza limitada del ser humano, en los móviles que lo determinan á obrar y en la necesidad que existe de seguir fielmente las leyes de su desenvolvimiento moral. Todos estamos de común acuerdo en que en la primera edad dominan los móviles egoístas ó el placer; en la segunda los móviles reflexivos ó el interés, y en la tercera los móviles racionales ó el deber; y conviene organizar un buen sistema de premios y castigos que corresponda exactamente á estas tres fases de la vida psíquica del niño, nacidas de la observación y la experiencia.

Invitamos seriamente á todos los pedagogos mexicanos á que hagan un estudio formal de la disciplina escolar según el plan que imperfectamente acabamos de trazar, ó siguiendo otro cualquiera; pero que todos unidos llegemos á un resultado feliz que venga á in-

fluir y á modificar el lamentable estado que en este punto se nota en la mayor parte de las escuelas de la República.

México, 1891.

---

#### ARTICULO DECIMOSEGUNDO.

#### LECTURA Y ESCRITURA SIMULTANEAS METODO-HERNANDEZ.

---

Escribir un libro que satisfaga las exigencias de todos los educadores de una época, es punto menos que imposible, y la razón es clara; hay muchos maestros exclusivistas, que se declaran partidarios de un solo procedimiento y están siempre dispuestos á no admitir ningún otro, aun cuando se les demuestre que tiene una superioridad incontrastable sobre el elegido por ellos. Hay otros educadores que, por el contrario, son dóciles á la reforma, y tan pronto aceptan un procedimiento nuevo como lo desechan para substituirlo con otro en seguida, si acaso no obtienen el resultado que desean. Finalmente, hay maestros de alto criterio pedagógico que saben aquilatar las cualidades de un libro, así como sus defectos, y saben aprovecharse tanto de las primeras como despreciar los segundos y sin que ni una ni otra cosa los impulse á ser apasionados al emitir sus juicios.

Mi libro de "Lectura y escritura simultáneas," cuya primera edición se publicó en 1895, ha sido objeto de innumerables críticas; tiene partidarios constantes y